



Estimada Comunidad de Trabajadoras y Trabajadores de la Universidad de Concepción Campus Concepción, para una mejor atención del servicio, se entregan las presentes indicaciones:

El Objetivo principal del policlínico es la **atención de primeros auxilios** en caso de accidentes de trabajo o enfermedad profesional.

Además, el policlínico cuenta con un Médico General, con atención de 9 a 13 y 14 a 18 horas de lunes a viernes, que apoya las prestaciones ley 16.744 en nuestras instalaciones y puede entregar una primera atención de salud.

✓ **ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES (Ley N°16.744)**

Son todas aquellas lesiones que ocurren a causa o con ocasión de trabajo, trayecto y enfermedades derivadas de la exposición a agentes de riesgo ocupacional.

*Cualquier duda respecto, comunicarse directamente con la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional a los **Anexos 4606 o 3781**, o también directamente con el **Policlínico ACHS al ANEXO 4577**.*